Aplica desde junio 1 ONSULTOR CONTABLE.com

Tarifas más usadas

UVT \$49.799

		σ · · · ψ · · σ	/ ν ι ψ το. ι ο ο	
Concepto	Base mínima en UVT ≥	Base mínima en pesos ≥	%	
Salarios y demás rentas de trabajo	95	\$4.731.000	Art. 383 ET	
Indemnizaciones de la relación laboral, legal y reglamentaria para trabajores que devenguen ingresos superiores al equivalente a 204 UVT	0	100%	20%	
Compras generales (declarantes renta)	10	\$498.000	2,5%	
Compras generales (no declarantes renta)	10	\$498.000	3,5%	
Servicios generales (declarantes renta)	2	\$100.000	4%	
Servicios generales (no declarantes renta)	2	\$100.000	6%	
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	0	100%	11%	
Honorarios y comisiones (no declarantes renta)	0	100%	10%	
Honorarios y comisiones pagados a personas jurídicas y tambien a P. naturales que suscriban contratos por más de 3.300 UVT	0	100%	11%	
Arrendamiento de bienes muebles	0	100%	4%	
Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes y no declarantes)	10	\$498.000	3,5%	
Otros ingresos tributarios (declarantes)	10	\$498.000	2,5%	
Otros ingresos tributarios (no declarantes)	10	\$498.000	·	
Licenciamiento y derecho de uso del software		100%		
Contratos de construcción y urbanización.	10	\$498.000	2%	
Servicios de transporte nacional de carga	2	\$100.000	1%	
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre	10	\$498.000	3,5%	
Servicios de hoteles y restaurantes	2	\$100.000	3,5%	
Intereses y demás rendimientos financieros en general	0	100%	7%	
Compras de combustibles derivados del petróleo	0	100%		
Compras con tarjeta débito o crédito	0	100%		
Servicios prestados por empresas de vigilancia y aseo (sobre AIU) que no puede ser inferior al 10% del contrato	2	\$100.000	,	
Servicios integrales de salud prestados por IPS	2	\$100.000	2%	
Servicios prestados por empresas de servicios temporales (sobre AIU) que no puede ser inferior al 10% del contrato.	2	\$100.000		
Enajenación de activos fijos de personas naturales (En el caso de Inmueble la retención la realiza las notarías y de vehículos tránsito)	0	100%	1%	
Adquisición de bienes raíces para uso de vivienda de habitación por las primeras 20.000 UVT.	≥ 10 hasta 10.000 UVT	≤ \$497.990.000	1%	
Adquisición de bienes raíces para uso de vivienda de habitación cuando exceda las 20.000 UVT (al excedente se le aplicará la tarifa aquí señalada).	Exceso de	> \$497.990.000	2,5%	
Adquisición de bienes raíces para uso diferente a vivienda de habitación, si el pagador es persona jurídica, sociedad de hecho o persona natural agente de retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 368-2 del ET.	≥ 10 UVT	≥ \$498.000	2,5%	
Rete IVA por compras (15% sobre el IVA)	10	\$498.000	15%	
Rete IVA por servicios (15% sobre el IVA)	2	\$100.000	15%	

Tabla basada en UVT de \$49.799 aplicable al año 2025

https://www.consultorcontable.com/herramientas/